



ACUERDO N° 073/2018

SESIÓN ORDINARIA N° 25 de fecha 05 de Septiembre 2018.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 05 de Septiembre/2018, en conformidad a solicitud escrita presentada por el Comité Habitacional La Esperanza, relacionada con la nominación de las calles y pasajes de la futura Población “Villa Cumbres de Aconcagua Primera Etapa”, se acuerda aprobar por unanimidad, la propuesta de dicho Comité Habitacional de acuerdo a la siguiente disposición:

VILLA CUMBRES DE ACONCAGUA PRIMERA ETAPA

- *Calle 1 Gregorio Semeñek*
- *Calle 2 Las Mesetas*
- *Calle 3 Las Nevadas*
- *Calle 4 Cerro Mauco*
- *Pasaje 1 Caiquén*
- *Pasaje 2 El Cóndor*

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Doña Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza; Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

